

**VETERANOS DE GUERRA LANZAN ADVERTENCIA A PRESIDENTE JOE BIDEN**

# “Incumplir a afganos pone en riesgo a Estados Unidos”

Una coalición de veteranos de guerra y organizaciones de defensa en Estados Unidos respaldó la evacuación de los militares y aliados afganos de su país tras el ascenso de los talibanes al poder y advirtió que incumplir ese compromiso supondría un riesgo para la seguridad nacional y dañaría la reputación del país.

En una misiva difundida en Twitter, unas 45 organizaciones pidieron una reunión con el presidente estadounidense, Joe Biden, para expresar su preocupación por "el destino" de sus socios en tiempos de guerra.

"No cumplir nuestras obligaciones con estos afganos no sólo supondría un riesgo para la seguridad nacional -perjudicando la reputación de EE.UU. en el extranjero y erosionando la confianza en nuestras fuerzas armadas, que es fundamental para futuras operaciones- sino que también condenaría a los veteranos y supervivientes del conflicto de Afganistán a una vida de daños morales", advirtieron.

En ese contexto, pidieron que se garantice una "evacuación segura" de los estadounidenses, los aliados



■ Veteranos también pidieron retorno seguro de los militares que aún siguen en Afganistán.

y socios afganos. Además, solicitaron que se asegure el aeropuerto de Kabul y sus rutas de acceso para permitir "el paso seguro y eficaz" de quienes serán evacuados.

Los veteranos abogaron por concederle un beneficio de libertad condicional humanitaria a los afganos sin visado que sean evacuados por estar en riesgo.

Igualmente, que se ga-

ranticen los mismos beneficios de reasentamiento para todos, entre ellos quienes obtengan visados especiales de inmigración (SIV, en inglés), reservados para traductores e intérpretes que trabajaron con el Ejército de EE.UU.

Con respecto a los afga-

nos que deban ser trasladados a terceros países antes de llegar a suelo estadounidense, urgieron que lleven los antes posible a naciones que "cumplan la Convención de Refugiados y tengan un historial de respeto a los derechos humanos".

**INTER AMERICAN TRADE DEVELOPMENT COMPANY (INTRADEVCO) S.A.**

RUC N° 20100076820

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de INTER AMERICAN TRADE DEVELOPMENT COMPANY S.A., celebrada el 12 de julio de 2021 y ratificada en Junta General de Accionistas del 16 de agosto de 2021, se acordó disolver la sociedad de conformidad con el inciso 8) del artículo 407 de la Ley General de Sociedades e iniciar el Proceso de Liquidación, nombrándose como liquidador al señor Jaime Manuel Paredes Tumba, identificado con DNI N° 09313858, otorgándose las facultades necesarias para dicho fin. La presente publicación se efectúa de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 16 de agosto de 2021.

**El Liquidador**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU CONSEJO REGIONAL XVIII - CALLAO PERIODO 09/01/2022 - 08/01/2024**

El Consejo Regional XVIII - Callao del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 93°, 94° y 95° del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 5123 - CN - CMP - 2011 de fecha 17 de junio del 2011 y sus modificaciones contenidas en las Resoluciones N° 10413 - CN - CMP - 2013 de fecha 09 de mayo del 2013, N° 10517 - CN - CMP - 2013 de fecha 25 de junio del 2013, N° 15318 - CN - CMP - 2017 de fecha 16 de junio del 2017, N° 134 - CN - CMP - 2021 de fecha 17 de junio del 2021 y N° 149 - CN - CMP - 2021 de fecha 20 de agosto del 2021; estando al Acuerdo N° 151 / 50 N° XIV/CN-CMP-2021 adoptado en la Decimá Cuarta Sesión del Consejo Nacional desarrollada con fechas 20 y 21 de agosto del 2021, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XVIII - Callao del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09/01/2022 - 08/01/2024, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial. El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Voto cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico institucional que el Colegio Médico del Perú asignará a cada colegiado habilitado. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio. El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 28 de noviembre del 2021 en el horario de 8:00 a 18:00 horas. El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2021
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2021
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 3 días de elegida la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2021.
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2021
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2021
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2021
Segunda y última depuración	Del 16 al 18 de octubre de 2021
Publicación de las Listas inscritas	20 de octubre de 2021
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2021
Abolición y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2021
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2021
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el acto Electoral.	30 de octubre de 2021
Acto de Sufragio	28 de noviembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 28 de noviembre del 2021. Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XVIII-Callao, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XVIII-Callao, ubicado en Av. Miguel Grau N° 2020 Bellavista - Callao, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, siendo obligatorio el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por COVID-19 publicadas en el Portal Web institucional. Debido a la situación de emergencia sanitaria nacional, para la inscripción de lista de candidatos al Consejo Regional XVIII-Callao, solo será exigible la mitad del porcentaje de adherentes fijados en el literal c) del referido artículo 27 de la norma electoral. Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis aportaciones mensuales. Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú ([www.cmp.org.pe](http://www.cmp.org.pe)). Callao, 25 de Agosto del 2021

Dr. Henry Mendoza Cabrera  
Decano  
Consejo Regional XVIII - Callao  
Colegio Médico Del Perú

Dra. Fernando Lionel Sitivas Meza  
Secretario  
Consejo Regional XVIII - Callao  
Colegio Médico Del Perú

PERU Ministerio de Defensa Marina de Guerra del Perú Dirección General de Capitanías y Guardacostas Autoridad Marítima Nacional

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI) AVISO PÚBLICO**

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, comunica que se llevará a cabo la Audiencia Pública para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Construcción y Operación de UNA (1) Marina Deportiva Recreativa", que se llevará a cabo en la zona acuática ubicada en la bahía de Ancón entre la zona de Punta Lancharo y Playa San Francisco Chico, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, promovido por la empresa Inversiones San Francisco Chico S.A.C.

En ese sentido, se invita a todas aquellas organizaciones públicas, privadas y a la ciudadanía en general que deseen participar en la referida Audiencia, el día martes 31 de agosto del presente año a las 18:00 horas, vía plataforma Microsoft Teams, a través del siguiente link:  
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTQxNjA4MGYtMmYxNS00YjQxLWI2OGYtNjNmNkYMTk5ZDYw%40thread.v2%3Fcontext=%7b%22id%22%3a%22d9dd69bb-4745-4f7e-ac06-00b7ad399d64%22%2c%22oid%22%3a%22a681e679-fb6f-4a65-ad00-b01c9298e788%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTQxNjA4MGYtMmYxNS00YjQxLWI2OGYtNjNmNkYMTk5ZDYw%40thread.v2%3Fcontext=%7b%22id%22%3a%22d9dd69bb-4745-4f7e-ac06-00b7ad399d64%22%2c%22oid%22%3a%22a681e679-fb6f-4a65-ad00-b01c9298e788%22%7d)

Asimismo, es importante mencionar que, en la Capitanía de Puerto del Callao, así como en la Dirección del Ambiente Acuático de esta Dirección General, ubicada en el Jr. Constitución N° 150 Callao, se encuentra a su disposición una copia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) y una Copia del Resumen Ejecutivo, para ser reproducidas o revisados por los interesados para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Asesoramiento:  
Capitanía de Puerto del Callao  
LUCIO JARAIBO AGUIRRE  
Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.